



de que intanto se decida el expediente qual
 de Franceles, se satisficiera a las dhas. de
 acuerdo de los Jueces Superiores y Terri-
 toriales del Reyno por la instanciam de ex-
 pedientes de dhas. de Consejo, y expre-
 sion de Titulos a los nombrados, las cuotas que
 cada uno de dhas. Jueces habian propuesto
 en los suplicas que respectivamente han hecho
 al Consejo sobre el particular. Y entomando
 por esta dhas. dhas. dhas. de guardam
 completa, se complace al Sr. D. D. de Propia
 comprada a la Comandancia Municipal

Lo. n.º 100
 Reconocido
 del Sub.º de
 Propia

Viose en officio impreso de Sr. Jefe
 Subdelegado de Propia a la Real de Madrid
 de dhas. de dhas. de Octubre ultimos, con
 que se que cuando venido el segundo termino
 del presente año, respectivo al veinte por ciento
 de los valores de Propia, se verifique su entre-
 ga en el termino de ocho dias, p.º de lo con-
 trario llevara efecto la Comision f.º de dhas.
 de dhas. de quince de set.º de dhas. de
 entendido por esta dhas. dhas. dhas.

[Handwritten flourish]

